



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10 de 2019
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA: Master 2000 S.A.S
NIT: 900388112-7
OBJETO: Sistema Academico MASTER 2000
VALOR: \$ 2,380,000
DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML
PLAZO: Vigencia Escolar 2019
FECHA DE INICIO: Julio 12 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2019
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día Julio 12 de 2019 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA celebró el contrato N° 10 de 2019 con Master 2000 S.A.S Nit: 900388112-7 cuyo objeto es: Sistema Academico MASTER 2000 estableciendo como valor del contrato la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML y como tiempo de ejecución contractual Vigencia Escolar 2019 contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 de 2019
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 de 2019 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$ 2,380,000
Valor ejecutado	\$ 2,380,000
Valor pagado al Contratista	\$ 2,380,000
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 10 de 2019 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 de 2019 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : Enero 15 de 2020



GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ
Rector (a)



GONZALO ALBERTO MONTAYA ALZATE
Contratista CC. 3599017
Representante legal
Master 2000 S.A.S
Nit 900388112-7